

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/231-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
38-2014	11-07-2014	JUNTA DIRECTIVA	

Considerando

- 1- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 del Acuerdo AJDIP/385-2011, Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, se procedió a definir el orden correspondiente 1 y 2, de los Miembros Suplentes de Junta Directiva.
- 2- Que habiéndose realizado la votación, tanto el Sr. Rodrigo Zamora Murillo, como la Sra. Jeannette Pérez Blanco, quienes son los miembros suplentes nombrados por el Poder Ejecutivo, obtuvieron un total de 4 votos cada uno, razón por la cual, el Sr. Presidente Ejecutivo, Gustavo Meneses Castro, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 7, inciso 14 del reglamento supra, ejerciendo el voto de calidad, resolvió a favor del Sr. Zamora Murillo como suplente 1, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Definir el orden de las suplencias de los Miembros Suplentes de Junta Directiva, designando al el Sr. Rodrigo Zamora Murillo, como suplente 1 y a la Sra. Jeannette Pérez Blanco, como suplente 2, por el período completo de su nombramiento.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal



Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:



AJDIP/231-2014

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681

